

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

120

Nº **119**

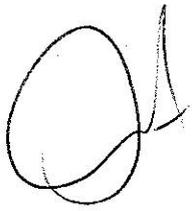
PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO ~~PROYECTO~~ Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe detalle de las contrataciones realizadas por órdenes de publicidad a través de la Secretaria de Comunicación Institucional de la Provincia y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 27 AGO, 2009

Girado a Comisión Nº 8/2

Orden del día Nº _____



en correcciones

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre las contrataciones realizadas por órdenes de publicidad a través de la Secretaría de Comunicación Institucional, detallando:

- a) Medios contratados;
- b) montos asignados a cada medio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS:

Señor Vicepresidente 1º a/c de la
Presidencia de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego:

En el marco de lo establecido por el Decreto Provincial 183/08, vinculado a los requisitos establecidos para acceder al sistema de distribución de publicidad oficial en los Medios de Comunicación de la Provincia, y compartiendo los Considerandos del mencionado Decreto, en tanto que "...la información es un bien público y cuya posesión, producción, distribución y difusión es un Derecho Humano, garantizado por la Constitución Nacional -artículo 14º- y los Pactos Internacionales a que se refiere el artículo 75º, inciso 22, de la Carta Magna...", es que, desde el Bloque del FPV, solicitamos al Sr. Vicepresidente a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial eleve al Poder Ejecutivo el presente pedido de informe con motivo de conocer la realidad sobre la contratación por órdenes de publicidad que lleva adelante la Secretaría de Comunicación Institucional de la Provincial.

Entendemos como imposible para esta Cámara ejercer su rol esencial en el control y dictado de leyes que resuelvan y mejoren la calidad de Institucional de nuestra provincia, nada de esto es posible si desconocemos la realidad de los diversos ámbitos de la nuestra Provincia.



Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio gestione con el área que corresponda, la confección de un informe en el cual se viertan los siguientes conceptos:

1. Detalle de las contrataciones realizadas por órdenes de publicidad a través de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Provincia: describiendo los medios contratados, los montos asignados a cada medio y los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3, de la Resolución Plenaria TCP N° 12/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo